

El cuidado social de la familia... en la sala de espera

The social care of the family ... In the waiting room

José Ignacio Calleja Sáenz de Navarrete

Profesor de Moral Social Cristiana
Facultad de Teología de Vitoria-Gasteiz

Resumen: Para desempeñar su servicio y subsistir, la familia reclama unas condiciones materiales y morales de orden público que no siempre sabemos valorar en profundidad. Resulta evidente la necesidad de un buen trenzado político y ético de las necesidades y exigencias familiares de la persona en la sociedad. La solidez de un grupo familiar es un factor determinante para la calidad y consistencia de la convivencia social. El catolicismo defiende una relación equilibrada de la familia con la persona y con la sociedad, pues entiende la familia referida a toda la comunidad de los humanos. El magisterio católico está atento a la distancia que media entre lo que nuestra cultura proclama de la familia y las carencias bien reales que la condicionan y niegan. Es importante tomar conciencia del valor de la familia para poder afrontar sus desafíos específicos, vinculados al tiempo y a la cultura en cada lugar. Debemos reconocer el gran aporte que hace la familia a la sociedad y trabajar para desarrollar estructuras públicas adecuadas para su cuidado y bienestar.

Palabras clave: familia, educación, cuidado social, dilemas éticos.

Abstract: Family claims for material and moral conditions of public order, to subsist and perform well its service. It seems clear the need of a good ethic and political support for family demands regarding the persons in society. The solidity of a family is a determining factor for the quality and consistence of social coexistence. Catholicism defense an equilibrate relation between the family with the person and with the society. Catholic ministry is attentive to the distance between what our culture proclaims about family, and the real needs that conditions and denies it. Its important to appreciate family value to be able to affront its specific challenges regarding the time and culture of each place. We need to recognize the important contribution that family offers to society and work to develop adequate public structures for its care and comfort.

Keywords: family, education, Social care, ethical dilemmas.

1. Introducción. La familia célula básica y vital de la sociedad

En el revuelo de noticias, voces y acentos, provocado por la aparición de la *Amoris laetitia* (2016)¹, llama la atención qué pocas veces se refiere el debate al cuidado social y político que exige la familia, o en sentido activo, al respeto de su condición de sujeto sustantivo de la vida pública; la familia como institución social básica, para desempeñar su *servicio* y subsistir en su *ser*, reclama unas condiciones materiales y morales de solicitud pública que no siempre sabemos valorar en profundidad. Es cierto que la atención a la persona, al individuo ciudadano y persona, cubre inicialmente los cuidados que la comunidad política democrática nos debe a cada uno; y es cierto que nuestra pertenencia a mil colectivos provoca el reconocimiento de derechos y deberes que nuestra condición social exige y necesita. ¿Será suficiente? Quienes trabajamos la *moral social cristiana*, al menos muchos de nosotros, sabemos que nuestra atención ético-política se ha concentrado sobre el ciudadano y su *bien* en las relaciones y estructuras sociales más destacadas y, mucho menos, sobre esta particular institución social básica que es *la familia*; en general, es la moral sexual y matrimonial, la moral personal en un sentido más amplio, la que se ha ocupado de esta realidad humana pero ¿con qué reconocimiento?; no pocas veces bajo la *sospecha* de equivocar el blanco en el que hoy se está jugando la justicia social, es decir, de aparcar las causas *estructurales* de los conflictos sociales modernos y su resolución política; incluso de evitarlas. Y es verdad, lo pienso así, pero tampoco es toda la verdad. Veremos qué significa esto a medida que una antropología más completa ponga su luz sobre una cultura *solipsista*. Por otro lado, en moral social cristiana siempre queda la duda de cómo atender los derechos de los sujetos colectivos, como la familia, pues cabe presumir una diversidad interna que sólo se cuida dando libertad a cada persona, de una en una, y con respeto absoluto de la diversidad de todos. De ahí que siempre que decimos “las *familias* exigen, necesitan o reclaman”, surge la dificultad de cómo respetar a cada sujeto individual en ellas y sus convicciones.

No pretendo subsanar ahora el vacío de atención *social* a las familias, en mi caso, por parte de la moral social cristiana², sino que asumo como un reto el decir *algo* de *la familia* y *las familias* bajo el punto de vista del cuidado *público* que se les debe; y no me atrevo a titular el conjunto como una consideración *políticamente* nueva de la institución familiar y sus exigencias, porque no es el momento en que me encuentro. Si reflexionamos juntos sobre el lugar y el cuidado

¹ Cfr., *Amoris Laetitia: el poliedro de la familia*, en *Razón y fe*, 1411-1412 (2016) 401-409. Presentación muy lograda. ELIZARI, F. J., *La familia. Sínodos con aire nuevo*, en *Moralia* 38 (2015) 193-229.

² Cfr., *Moral social samaritana* I-II, Madrid, PPC, 2004 y 2005.

político-social de la familia, y qué novedad presenta hoy, también el compromiso humano y cristiano con ella ganará *consciencia* y seguramente, *conciencia*. No puedo prometer demasiado en el tema, pues la *familia* es entre nosotros algo así como un territorio moral sísmico; sólo propongo entrar en estas líneas por un pórtico bien común: el del catolicismo moral que proclama de mil modos, en otros tantos lugares, que la *familia* es “*célula básica y vital de la sociedad*” y si podemos entrever qué significa *políticamente* esto.

Recordando ese *catolicismo moral y social* sobre la *familia*, -hábitat natural de las personas que somos, cada uno en su individualidad única y en sus relaciones sociales constitutivas³-, *individualidad* y *relacionalidad* están ahí, al fondo de ella y, a la vez, en la existencia de cada uno de nosotros; de la vida humana en cuanto tal se debe decir que es una historia de *unicidad y relación* y que en ese diálogo existencial nos arropa la *familia* como primera *encarnación* para nuestra plenitud de personas. En su seno nace la vida de cada uno, en ella “se encuentran diferentes generaciones y se ayudan mutuamente a crecer en sabiduría humana”, y, en ella aprendemos, o deberíamos hacerlo, “a armonizar los derechos individuales con las demás exigencias de la vida social”⁴. Es evidente que sin un buen *trenzado* político y ético de las necesidades y exigencias *familiares* de la persona en la sociedad, como sucede en una *cultura* proclive al individualismo solitario⁵, nuestros proyectos de sociedad, los comunes al país de referencia, y nuestros proyectos pastorales, los propios de las iglesias que somos, proseguirán desenfocados. Es verdad, que con gran ahorro de medios para el Estado y con alguna comodidad inicial para la sociedad, pues la *familia* es una institución que se resiente lentamente de su desatención pública, y también con lentitud se recupera.

2. Profundizando concéntricamente en esta tradición “cultural” católica

Abundando en la cuestión, adentrémonos sencillamente en la tradición “cultural” católica sobre la familia y las familias, hasta meditarla en nuestra experiencia diaria, en un lugar concreto de Europa, la sociedad española; de esto se trata como tarea del que escribe y el lector. La importancia y la centralidad de la *familia*, dice el

³ Cfr., FLECHA, J-R., *La familia*, en *Moral Social. La vida en comunidad*, Salamanca, Sígueme, 2007, 177-205. ID., *Para una teología moral de la familia*, en *Razón y Fe* 270 (2014) 345-355. VIDAL, M., *El matrimonio, entre el ideal cristiano y la fragilidad humana. Teología, moral y pastoral*, Bilbao, DDB, 2003.

⁴ SANTA SEDE, Preámbulo de la *Carta de los derechos de la familia* (1983).

⁵ Cfr., BECK, U. – BECK, E., *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós, 2003.

*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*⁶, en orden a la persona y a la sociedad, está repetidamente subrayado en la Palabra, pues en el designio creador, ella es el lugar primordial de nuestra humanización; como personas y como sociedad, en la familia *somos y nos hacemos*, en ella venimos a la vida y al desarrollo digno de nuestra condición humana. A la luz de esta enseñanza, la Iglesia considera la familia como la *primera sociedad natural y centro de toda la vida social*, la célula primera y vital de la sociedad⁷, hemos dicho; allí donde cada persona se reconoce en su ser único y crece en su vocación más personal; es, reitera de varios modos la DSI, la comunidad natural en donde se experimenta la sociabilidad constitutiva del ser humano, y a la vez, por su cuidado, donde se puede realizar una contribución insustituible y única al bien de la sociedad (CdDSI 213). Este reconocimiento tan intenso, en la comprensión católica de la vida de un sujeto colectivo como es la *familia*, choca con la extendida mentalidad moderna de la mayoría de nosotros, donde el yo percibe como una amenaza verse esencialmente referido a un *nosotros*; si acaso la *nación*, y aún éste, para la mentalidad liberal, una enfermedad del ciudadano premoderno. El lector lo sabe, pero es importante tenerlo presente en cualquier discernimiento posterior. La revuelta del individuo contra los sujetos colectivos podía ser un buen título para ordenar el pensamiento social, hoy.

El caso es que el mejor catolicismo defiende una relación *equilibrada* de la *familia con la persona* que somos cada uno, como primera comunidad de vida que nos acoge con amor y nos enseña a ser personas, y *con la sociedad*, pues entiende la familia referida a toda la comunidad de los humanos, el lugar donde nos reconocemos interpelados, responsables y solidarios *en* la familia única del mundo y, después de la *Laudato si'*, *en* la comunidad de vida de todo lo creado, la Tierra misma y su vida. Son éstos algunos de los lugares comunes en la comprensión antropológica y moral del catolicismo social contemporáneo. Si acaso, volver a subrayar ahora esa novedad de la DSI sobre la familia humana (*Laudato si'* nn 75-76, 82-83, 85-86, 91), porque la conciencia creyente de la *familia* más particular, sin diluirse, está creciendo abierta a una comunidad de vida con todas las criaturas y la Tierra misma, una *ecología integral* a la que se nos convoca; *todo* está conectado con todo (n 91) y es nuestro hogar y responsabilidad indeclinable apreciarlo en *su valor propio* y respetarlo. Por mi parte

⁶ PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ", *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid, Planeta, 2005. *La familia, célula vital de la sociedad* (nn 209-254). (*En adelante*, CdDSI).

⁷ Vaticano II, AA 11.

lo he contado en otro lugar, bajo el título, *La vida, la tierra y los pobres, la misma causa*⁸.

Esta *centralidad* social creciente de la familia⁹, el catolicismo la comprende en el horizonte de su *fe* y sin ella no sabría cómo ordenarla en plenitud. Es lógico. Por eso defiende y ofrece que la *fe religiosa* opera como una inspiración insustituible en la definición cultural y moral que la institución familiar precisa y que el momento de discusión general sobre ella, que se da en las sociedades modernas, necesita más si cabe. La *fe* piensa de sí misma que su palabra específica realiza un servicio insustituible a la curación moral del mundo, en sentido general, y, más todavía, en cuanto a la institución familiar y, su fundamento natural, el matrimonio; la concepción católica de la familia, apelando a la *fe* en su inspiración última, defiende que los pueblos se debilitan en múltiples direcciones *culturales* y éticas cuando olvidan el fundamento religioso de la vida; o de otro modo, que se resienten en proporción directa a los errores y olvidos que acumulan alrededor de la institución familiar y una antropológica integral. Por eso es tan importante, en nuestros días y sociedades -concluirá la enseñanza moral y social católica más repetida¹⁰-, poner lo mejor de nosotros mismos, todos, las iglesias y las fuerzas sociales laicas, en *acoger y compartir* un concepto de la institución familiar respetuoso de las exigencias de la dignidad humana que la razón común, iluminada por la *fe*, muestra claras a una recta conciencia moral.

He aquí, el lector lo sabe, un campo de discernimiento intelectual y moral en las sociedades seculares e ideológicamente plurales de nuestros días. Primero *en la propia Iglesia*, pues como escribe el cardenal W. Kasper¹¹ y con buenas razones, “entre la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia y las convicciones que viven muchos cristianos se ha abierto un abismo”. Y, no en sentido contrario pero adelantando *diferencias*, postula desde la teología alemana Eberhard Schockenhoff, que “una sociedad que no quiera ya fomentar de manera especial el matrimonio y la familia como unidades básicas de su convivencia social, frente a otras formas de vida, minaría sus propias fuerzas de cohesión y privaría al mismo tiempo a sus miembros de necesarias directrices orientadoras... De ahí que el encargo

⁸ CALLEJA, J. I., *Misericordia, caridad y justicia social. Perspectivas y acentos*, Santander, Sal Terrae, 2016, 83-120.

⁹ Cfr., LÓPEZ, M^a. T., *La familia: ¿un asunto público o privado?*, en *Razón y Fe* 270 (2014) 299-309. PORRAS, A., *Reflexiones ético-políticas con ocasión del 20º aniversario de del año internacional de la familia*, en *Annales Theologici* 28 (2014) 301-334.

¹⁰ Cfr., *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992), nn 1601 y ss y 2201 y ss. FLECHA, J-R., *La familia*, en *Moral Social. La vida en comunidad*, Salamanca, Sígueme, 2007, 177-205.

¹¹ *El Evangelio de la familia*, Santander, Sal Terrae, 2014, 11. MARTÍNEZ GORDO, J., *La consistencia teológica de la propuesta de W. Kasper. Ante el Sínodo Ordinario de obispos (octubre 2015)*, en *Lumen* 63 (2014) 421-447.

de promover la familia como comunidad de vida y educación prohíba equiparar a la familia referida al matrimonio otras formas jurídicas de convivencia de adultos y niños¹².

Y, *segundo*, un discernimiento en toda la sociedad. Hablo de la sociedad europea y española, pues sabemos que la diversidad *de las culturas* es un hecho inapelable a tener muy en cuenta en una lectura del Evangelio desde los signos de los tiempos. Decía que también en nuestra sociedad ha de darse ese diálogo cultural y político sobre la familia y el matrimonio, con urgencia y sin reservas. El lector sabe perfectamente cuál es el problema; en la tradición "*crisiana*" de occidente había una relación inseparable entre matrimonio y familia, pero desde hace unos años, la mayoría de la población ya no habla de la familia en singular, sino de distintas formas de familia, y a su vez, la convivencia en pareja no está referida sin más al matrimonio, ni el matrimonio a la procreación; o sea, que la concepción tradicional de la familia entre nosotros se problematiza mucho, y en su crítica extrema, aparece como una institución premoderna y caduca, una reliquia del pasado, que no ofrece salida a la libertad de individuos emancipados. Sólo una *crisis antropológica* del calado que denuncia la última DSI -en Juan Pablo II, Benedicto XVI y, con más carga política, Francisco- podría explicar los excesos individualistas de esta modernidad tardía, se escucha a menudo entre los miembros de la Iglesia; lo que llevaría *sin remedio*, denuncia el catolicismo moral más conservador y *yendo más lejos que los Papas*, a formulaciones *extremas* de la "ideología" de género, es decir, negadoras de la distinción natural de varón y mujer, equiparando todas las expresiones de la sexualidad humana como alternativas de vida perfectamente libres e iguales al antojo de cada uno.

Pienso, en cuanto a esto último, que en el debate público sobre *antropología fundamental y cultura*, los razonamientos *delicados* que la *metodología* ética y *crisiana* requiere, están muy lejos del trazo grueso y general que suele primar en los *extremos* de cada posición moral, la *eclesiástica* y la *laicista*; sin embargo, participo de quienes, con sentido pausado en el análisis -las generalizaciones me ofenden-, reconocen las diferencias de calado en el juicio "católico" sobre el matrimonio y la familia y cómo nos retan para dar salida *buena y libre* a lo que sabemos: por una lado, a la distancia entre la doctrina de la Iglesia y las convicciones de muchos cristianos en cuanto al matrimonio y la familia, y su práctica personal; y por otro, a la diferencia y prevención con que la cultura política y moral modernas escuchan esta teorización católica sobre la familia. En medio de este vaivén de dificultades y oportunidades, me sumo a la voluntad de que

¹² *El futuro de la familia*, en George AUGUSTIN (ed.), *El matrimonio y la familia*, Santander, Sal Terrae, 2014, 30.

el evangelio del matrimonio y la familia alcance a nuestra sociedad plural como propuesta para la configuración de una vida lograda y fructífera¹³. Es claro que en este propósito pastoral¹⁴, coherente con el doctrinal, tiene escasas posibilidades sociales un discurso que apele al *derecho natural* como *evidencia cultural* para la recta razón humana -la fe *dixit*-, frente a una *propuesta* bien razonada de la experiencia creyente, avalando nuestra comprensión delicada de la familia y el matrimonio, y reclamando *prudencia inteligente* para valorarla y tomarla en consideración sincera¹⁵. Es mucho, y más no se puede exigir de la laicidad sin forzarla.

Pues bien, en la familia, prosigue la *reflexión* católica hecha *enseñanza*, se inculcan desde la niñez los valores morales, el patrimonio cultural de la nación y el patrimonio religioso de una cultura propia; en ella se aprende el amor más generoso, la responsabilidad con los más débiles (los ancianos, lo enfermos,...) y la solidaridad con todas las personas y con los mejores valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos esenciales para el desarrollo libre y feliz del ser humano y de la sociedad. ¿Cuál no será en su defecto el precio a pagar por una sociedad que desvalorice la institución familiar? Y en un *in crescendo* bien conocido -prosigue la voz católica más autorizada-, la solidez del grupo familiar es un factor determinante para la calidad y consistencia de la convivencia social; las tendencias disgregadoras de la familia, y en su base, del matrimonio, minan a fondo los fundamentos de una sociedad; en concreto, si una legislación puede en ocasiones tolerar comportamientos moralmente inaceptables, el reconocimiento del matrimonio monogámico e indisoluble ha de ser la única forma auténtica de conformar la familia¹⁶; la importancia institucional de este matrimonio y de la familia consecuente con él, es única para cualquier Estado, concluye Juan Pablo II en la *Familiaris consortio* 81 (1981), estipula la *Carta de los derechos de la familia* de 1983¹⁷ y repite sin ambages el *Catecismo de la Iglesia Católica* (nn 2207-2211). ¿Quién arriesgará este *capital humano* (material, moral y espiritual) en la conformación de una convivencia cívica, asumido como algo irrenunciable y duradero?, se repite por doquier en *el mundo católico* al volver hoy sobre el cuidado moral y social de la familia.

¹³ Cfr., Reinhart MARX, *¡No te desprecupes de tus parientes! Reflexiones desde la perspectiva de la Iglesia católica sobre la fundamental importancia de la familia*, en George AUGUSTIN, (ed.), o. c. 163-178.

¹⁴ Cfr., GARCÍA DE ANDOIN, C., *Con fe en la familia*, en *Iglesia Viva* 262 (2015/2) 31-50.

¹⁵ *Ibidem*, 165-166.

¹⁶ CdDSI 229.

¹⁷ Vuelve a repetirse en *Ecclesia in Europa*, n 90-91, (2003).

En su respuesta católica, la *prioridad* de la familia respecto a la sociedad y el Estado, es determinante; ella los necesita, sin duda y sin reserva, y sin embargo ella es sujeto titular de unos derechos inviolables, cuyo fundamento procede de la naturaleza única, individual y social, del ser humano, y no del reconocimiento de un Estado que los mantenga a partir de pactos políticos aleatorios o convicciones culturales de coyuntura. La sociedad y el Estado están en función de la familia, *corrobora la DSI*¹⁸, y tienen la obligación de atenerse al principio de *subsidiariedad*, asegurándole las ayudas que necesita para asumir de forma adecuada todas sus responsabilidades (*Familiaris consortio*, 45), y en particular, la vida digna de los hijos. Y como las reservas desde *la problemática demográfica* están ahí, la doctrina católica al caso repite que el juicio sobre cuántos y el cuándo de los hijos habidos en un matrimonio, corresponde sólo a los esposos, los miembros del matrimonio, mientras que las soluciones al crecimiento demográfico deben buscarse promoviendo *la justicia social y la solidaridad* para dar en todas partes, *políticamente*, dignidad a la vida, comenzando por las condiciones económicas, sociales y culturales de los nacidos y por nacer¹⁹.

He querido recoger en todas estas afirmaciones los acentos de la *concepción católica* más reconocible sobre la familia y las familias, la que ha llegado a la enseñanza oficial de la Iglesia en sus documentos de referencia; hoy es parte de la *tradición* (viva) de la Iglesia, y debemos verificar ahí la fuerza de su dimensión *pública*, tanto en lo que exige como en lo que pretende aportar a la vida social. Le pido al lector que piense, a la vez, en autores y razonamientos dentro de la Iglesia, y si los conoce, en la sociedad civil, que cuestionan algún aspecto de este conjunto teórico firme y sencillo a la vez²⁰. Un *discernimiento* intelectual y moral sobre la institución familiar y el matrimonio, repetido a la ligera y sin empatía con la problemática de las familias concretas, identifica más de una vez a los *fundamentalistas* de las ideologías y las teologías. El mundo de los valores morales y familiares, cuya pérdida cualifica nuestra crisis social, me ha ocupado varias veces y provocado una advertencia: ¡Cuidado con la apelación a *los valores tradicionales* sin decir cuáles, por qué, en qué sentido, dentro de qué cultura moral y social y, en suma, concretando su significado en justicia social *inclusiva* para las familias más pobres y para la familia

¹⁸ CdDSI 214.

¹⁹ CdDSI 234. No estaría de sobra, a mi juicio, que la DSI se plantee ya la cuestión de la población del mundo (7.200 millones en la actualidad) y los *modos morales* de asegurar la sostenibilidad de la Tierra. Creo sinceramente que lo está resolviendo con demasiado optimismo hacia el futuro. También la *Laudato si'* de Francisco (2015).

²⁰ Para una lectura crítica, *Evangelio y familia en el mundo de hoy*, en Iglesia Viva 262 (2015/1).

humana de los pueblos!²¹ Me inquieta mucho la *tentación* de pensar la fe y la moral cristianas como un atajo para llegar a la voluntad de Dios sin pasar por el mundo y sus situaciones de injusticia. Aquí sólo reclamo, en relación a la familia, que se cuide a fondo el dar razón de lo que defendemos; razones que apelen a *la razón iluminada por la fe*, pero no sustituida por ella²².

3. La enseñanza proclamada toma nota de muchas carencias sociales que la dificultan

El magisterio católico ha estado atento a la distancia que media entre lo que nuestra cultura proclama de la *familia* y las carencias bien reales que sin duda la condicionan y niegan. Juan Pablo II en la *Familiaris consortio* (1981), no sin recontar los aspectos más positivos que presenta la situación de la familia en el mundo de hoy, destacaba el problema de una comprensión demasiado *individualista* de la libertad, lo que corresponde, concluye, al oscurecimiento sobre la verdad del proyecto de Dios. En su estela, proseguía, se multiplican las dificultades con particularidades que diferencian a los países ricos y los países pobres. En los *pobres*, las familias carecen de los medios más fundamentales para la supervivencia (alimento, medicinas, enseñanza, trabajo, vivienda,... y las libertades más fundamentales), con el difícil futuro que así pueden ofrecer a sus hijos; y en los ricos, el afán de consumo y el discutido desarrollo que los caracteriza, y la desesperanza en no pocos de sus ciudadanos, reducen el aprecio por la fecundidad familiar y el respeto de la vida recién concebida, añadía. Es un juicio bien conocido por el lector y que las nuevas circunstancias abiertas en Europa, con la crisis de los refugiados y migrantes de la guerra y el hambre, han traído de modo análogo al centro del escenario moral de nuestras vidas.

Pero el pensamiento social de la Iglesia concreta más, y en este sentido, cobra particular relieve la falta de cumplimiento de los *derechos sociales* más fundamentales para que la institución *familia* tras-pase la línea que va de los buenos deseos a la realidad. Lo había estipulado la *Carta de los derechos de las familias* (1983) y Juan Pablo II en la *Centesimus annus* (1991) vuelve al fundamento de la vida social *en la familia* e introduce una advertencia bien propia de quien desconfía de las buenas intenciones en el caso: “Es necesario promover iniciativas políticas no sólo a favor de la familia, sino también políticas

²¹ Cfr., CALLEJA, J. I., *Misericordia, caridad y justicia social. Perspectivas y acentos*, Maliaño (Cantabria), 2016.

²² Lo he tratado, en *Los olvidos sociales del cristianismo. La dignidad humana desde los más pobres*, Madrid, PPC, 2011.

sociales que tengan como objetivo principal a la familia misma” (n 49). La experiencia le enseña a la Iglesia que pasar de las proclamas generales de gobierno, por ejemplo, a leyes concretas de dependencia, de ayudas diferenciadas en la enseñanza, de trato fiscal equitativo al matrimonio, de conciliación laboral, de vivienda digna y de acogida de emigrantes..., se presta a toda clase de olvidos y falacias²³. Hoy lo sabemos mejor si cabe, lo repito, en medio de una crisis social que desde el 2008 conmociona la vida de millones de víctimas en España²⁴ y se multiplica con nuevos factores de sufrimiento para los grupos sociales más pobres en toda Europa.

Ahora bien, para la *DSI*, la experiencia muestra que los derechos de la institución familiar, con sus correspondientes deberes, hay que definirlos, exigirlos y lucharlos en la vida política de los pueblos por cada generación; no pueden esperarse pasivamente, y menos como un regalo del Estado; la función *social* de la familia, amplia y densa donde las haya, ha de tener *alcance político*, prosigue el ideario católico en la *Familiaris consortio*, de modo que “las familias deben ser las primeras en procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y los deberes de la familia” (n 44); lógicamente, esa *doctrina católica* está pensando en toda *familia* y en su servicio “social” al mundo y a la propia Iglesia, lo que conlleva, decíamos, vencer en nuestros días no pocas desconfianzas en todas las direcciones y sujetos: “la situación actual del matrimonio y de la familia suscita numerosas inquietudes e interrogantes, y no sólo a los católicos...-escribe el profesor José-Román Flecha-; son muchos los que se preguntan si los políticos y la administración, los educadores y los medios de comunicación no deberían plantearse la necesidad de promover una profunda reflexión y una urgente acción a favor de la familia..., (que)

²³ Cfr., SANTA SEDE, *Carta de los derechos de la familia* (1983), arts., 9-12.

²⁴ Mientras, inexplicablemente, la desigualdad y la pobreza siguen teniendo *rostro infantil* en todo el mundo. También en España, donde 2,3 millones de niños y niñas viven a nuestro lado en riesgo de pobreza, un 29,6% del total, considerando que el umbral de pobreza 2015 en un hogar de dos adultos y dos niños era de 16.822 euros anuales de ingresos. Nuestro gasto en *protección social de familia e infancia* solo representa el 1,3 de nuestro PIB, claramente por debajo de la media europea... Como consecuencia de la crisis, pero no sólo por ella, la brecha entre pobres y ricos se ha convertido en sima, y la desigualdad, aunque parezca increíble, se ha cebado especialmente con los *niños* y se ha instalado de forma *natural* entre nosotros. En el periodo 2009-2014, las Administraciones han gastado casi 2.700 millones *menos* cada año en protección social de familias e infancia, escribe **Juan José Almagro**, *Vicepresidente del Comité Español de UNICEF*. Y el presidente de *Aldeas Infantiles SOS de España*, Pedro Puig, recuerda que uno de cada tres menores de 16 años está en riesgo de exclusión social y de pobreza en España (2016), pero la gente, lamenta, “no se lo cree”, a pesar de ser datos oficiales recogidos en el *Instituto Nacional de Estadística*.

habría de ser declarada *patrimonio de la humanidad*,... la familia requiere una cordial atención y urgentes cuidados de conservación y tutela”²⁵.

Pasan los años y, siendo una demanda bien cierta para todos y hasta intemporal, representa *una acción* en lista de espera para *la política*; aparentemente llevadera para la autoridad, con el cambio social que opera ante nosotros en la institución familiar, evoluciona sin embargo retardadora a medida que la vemos conectada con otras demandas sociales; tanto más si esas demandas tienen su soporte material en la renovación de la población de un país.

Pero prosigamos. Entre esos *cuidados* que requiere la *familia*, en todo caso, la sensibilidad católica muestra especial aprecio por tres realidades humanas esenciales: el respeto privado y público a la *planificación* familiar responsable de los padres sobre su descendencia, el respeto al valor y derecho universal a la *educación* en libertad, y el disfrute insustituible de un *trabajo decente* por todos ciudadanos en edad y disposición de hacerlo. Cada uno con su peculiaridad, el respeto de la dignidad de las personas, de cada persona y de su vida, y la libertad de educación de los padres para sus hijos, dice la enseñanza moral cristiana que es vital (CdDSI 234); en cuanto a la vida, además, mirada como crecimiento demográfico, defiende *la enseñanza católica* que es compatible con un desarrollo integral y sostenible de la Tierra, siempre que se adopten medidas de colaboración, interna e internacional, en la creación de la riqueza y en el justo reparto de los bienes (CdDSI 481); en ningún supuesto el *aborto* puede ser promovido como método de planificación familiar. Ni los países ricos pueden imponer, en este sentido, condiciones inmorales a la hora de ofrecer ayudas al desarrollo, ni los pobres han de consentir la hipoteca de su libertad y responsabilidad. No pueden elegirse medios inmorales que no respeten la vida del no nacido, o sustituyan la libertad responsable de los padres en la procreación, concluye la DSI.

Por supuesto, el catolicismo social contemporáneo se preocupa de añadir que la *dignidad* de la *vida* del *nasciturus* se prolonga con más radicalidad si cabe en la protección de la infancia en todos sus derechos y dignidad. Todos compartimos que *la situación de gran parte de los niños en el mundo* dista mucho de ser satisfactoria, por falta de unas condiciones para su desarrollo integral, bien alejadas de los estipulado por el “derecho” internacional en la *Convención sobre los derechos del niño* (1990). Las condiciones vinculadas a la salud, alimentación, escolarización y vivienda, son en millones de casos

²⁵ FLECHA, J-R., *Moral social. La vida en comunidad*, o. c. 205. Para profundizar en lo que cambia, SÁEZ DE LA FUENTE, I., *Familias en transición: mitos y realidades*, en *Iglesia Viva* 262 (2015) 11-30. VIDAL, M., *La familia posmoderna (Para orientar)*, Estella, Verbo Divino, 2001.

muy precarias o, directamente, inhumanas. Y añadido por mi parte, el tráfico de niños, el trabajo infantil, su militarización, el matrimonio de niñas, la pornografía y la explotación sexual..., todas las *violencias* infligidas a estas personas más indefensas que cualquier otras, son realidades donde el delito y el pecado claman contra la dignidad y contra Dios sin posible explicación o atenuante. Son el horror moral sin más, y debe ser el penal.

Con la obra educativa, la familia forma al ser humano en la plenitud de su dignidad y en todas sus dimensiones; constituye, por tanto, una realidad irrenunciable en la transmisión de los valores y virtudes necesarios para la vida en comunidad (CdDSI 238): encuentro, sociabilidad, legalidad (justicia), solidaridad y paz. El derecho (y la obligación) de los padres a la educación de sus hijos se debe considerar y reconocer como esencial, original y primario, insustituible e inalienable, incluida la educación religiosa y moral *-proclama la doctrina social católica-*, sin que el Estado pueda cancelar o mermar este derecho y deber. Es un deber primario que la familia no puede descuidar o delegar, (CdDSI 239), por más que sí ha de compartir su realización con las instituciones civiles y religiosas que el bien común y la ley justa reclaman. Esta competencia diversa y propia de los *distintos sujetos responsables* de la educación de los niños y los jóvenes, en nada puede mermar el derecho de los padres a elegir y fundar unas mediaciones formativas de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas, que las autoridades públicas, por su parte, han de garantizar en las condiciones concretas de su ejercicio libre y financiado (CdDSI 240).

Sin duda, el lector tendrá su experiencia y sabe que estamos tratando la cuestión en términos de una *doctrina* que postula *lo mejor*, cuando la realidad educativa cotidiana, en derechos y deberes, nos pone delante de situaciones más complejas; y es que a pesar de que la educación es uno de los derechos que más y mejor pueden romper el círculo de la pobreza, de la desigualdad y la exclusión social, nuestras tasas de fracaso escolar siguen siendo un escándalo e incrementan la inequidad de un sistema educativo en el que se multiplica por cuatro el riesgo de pobreza para los niños cuyos padres solo han finalizado la enseñanza secundaria; y aunque dicen que no es cuestión de dinero, nadie olvida que, en el periodo 2009-2014, el gasto anual de las administraciones públicas *españolas* en educación no universitaria *-preescolar, primaria y secundaria (datos de IGAE 2016)-* ha caído en más 5.000 millones de euros. Conviene darle una vuelta si el lector lo conoce en profundidad. Y en todo caso, me gusta siempre recordar que *el derecho de iniciativa social en la enseñanza*, y muy especialmente el de nuestra Iglesia, siempre debe valorarse en clave de sus *destinatarios* preferentes y de equilibrio en la libertad de los *sujetos* efectivos del mismo. Los derechos en el papel lo aguantan todo, pero

en la realidad es vital la sinceridad del *catolicismo* por la igualdad de oportunidades en la enseñanza. Es un servicio impagable a la justicia. Excelencia, sí, para todos y particularmente desde la Iglesia.

Una relación muy particular une a la familia con el derecho a un trabajo *digno* o *decente* del que poder vivir las personas en esa *comunidad original* en la que nacemos y vivimos (*Laborem exercens* 16; *Centesimus annus* 31 y 43)²⁶; en ello está en juego la dignidad de las personas, particularmente de las mujeres, los inmigrantes, los jóvenes y los parados de larga duración, y está en juego la misma paz civil. La mirada honesta a la *familia* nos trae siempre a las puertas del derecho de la persona a un “trabajo digno”, que no lo resuelve todo pero sí lo sitúa ante su pórtico. En apunte feliz, decía la *Caritas in veritate* de Benedicto XVI, que “se ha de resaltar la relación entre pobreza y desocupación. Los pobres son, en muchos casos, resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano” (n 63), bien por desempleo, bien por negación de sus derechos, y, prosigue, “*un trabajo decente*” se constituye en aspiración irrenunciable de todas las personas y familias del mundo. Lo cual significa, “un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad de todo hombre y mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados al trabajo infantil; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación” (n 63).

Hermosa cita que no estará de más releer. Y Francisco en *Evangeli gaudium* la recupera para referirse a la gente excluida. Es el trabajo digno con salario justo el que permite el acceso adecuado a los demás bienes que están destinados al uso común; por eso que la gente sin derechos y *trabajo* (n 192) carece de lo más elemental para vivir su dignidad, y, por tanto, hay que decir que en ellos -los excluidos y descartados-, *esa economía mata* (n 53). Aquí, lo comento ante el lector, el *cuidado social* de la familia se hace condición democrática absoluta para el sistema de producción y la convivencia justa.

²⁶ Cfr., GALINDO, A., *Moral socioeconómica*, Madrid, BAC, 1996, 285-342. GASCA, E., *Fe cristiana y sentido del trabajo*, Madrid, San Pablo-Universidad Pontificia de Comillas, 2011. RIVAS, A. M. *, *Trabajo y pobreza. Cuando trabajar no es suficiente para vivir dignamente*, Madrid, HOAC, 2016. ZUBERO, I. et alii, *Se busca trabajo decente*, Madrid, HOAC, 2007.

Y no es que todo se resuelva en la dimensión económica de la dignidad. La DSI no lo piensa así, pero es verdad que se ha ido cargando de sentido histórico, de realismo político, dirían otros, y reconoce que tutelar la relación entre la familia y el trabajo, a través de la decencia en el empleo y la justicia en el salario, es muy importante, definitivo incluso; de manera que se debería hablar de un *salario familiar*, es decir, un salario suficiente que permita mantener y vivir dignamente a cada familia (GS 67; LE 19), y que trence el *salario justo* propiamente dicho con algunas medidas sociales importantes, “como los subsidios familiares y otras prestaciones por las personas a cargo, así como la remuneración del trabajo en el hogar” por quien lo realizara (CdDSI 250)²⁷. La *exigencia* pública de una *Renta de Garantía de Ingresos* y, más radicalmente, la llamada *Renta Básica de Ciudadanía*, merecen toda atención en nuestro encuentro con el salario *familiar* para la dignidad. El *pacto social contra la pobreza* debería ser un objetivo cierto y obligado de la *caridad* interpersonal y de la *lucha política* de los cristianos por las familias, constituyendo un objetivo prioritario de la *evangelización*; a la luz de la *encarnación*, el *rescate* social de los ciudadanos en situación de pobreza y vulnerabilidad extrema es, propia y directamente, construcción del reinado de Dios en la historia²⁸. Bajo el prisma de esta necesidad ética y *política* tan urgente como posible -el rescate social de las familias pobres-, podemos colegir sin miedo al error que ese camino tiene una mediación concreta en el reconocimiento como *derecho subjetivo* de *personas y familias*, que cumplan unos requisitos de necesidad evidente por lo grave, de una *renta mínima de garantía*. Por tanto, no estamos ante un deseo con valor declarativo, sino ante una exigencia práctica a verificar. Ya tenemos un primer vector de *referencia* para el pacto social en concreto. En el caso español, son unos 2 millones de personas y su coste, un 1% del PIB, es decir, 11.000 millones de euros, una cantidad sin duda asequible²⁹. De esto, como Iglesia, debemos seguir hablando y convertirlo en campaña social. Hablamos de los *mínimos de justicia* que anteceden a los *máximos de perfección* para la dignidad de la familia en cuanto tal. El cristianismo se enorgullece de intentarlo y, de hecho, *Cáritas* española lo reclama de todos los partidos políticos a la altura del 2016.

²⁷ Cfr., SANTA SEDE, *Carta de los derechos de la familia* (1983), art. 10.

²⁸ He trabajado bajo esta pauta en *Misericordia, caridad y justicia social. Perspectivas y acentos*, Maliaño (Cantabria), 2016.

²⁹ Podríamos hablar y pensar en la *renta básica universal*, la que se estipula también como *derecho subjetivo para todos* y por la sola ciudadanía, pero no lo veo moralmente obligatorio. Por su coste, unos 200.000 millones de euros, y por sus inconvenientes en la formación de una cultura del esfuerzo, justamente recompensado, no lo veo como un *derecho subjetivo* de fácil prueba y ya. Pero se está reflexionando mucho y bien en el tema, y mi conclusión no es en absoluto definitiva. Cfr., GIMENOZ ULLASTRES, J. A., *Entre renta mínima y renta básica, ¿una renta mínima automática?*, en www.caritasbi.org

Esta tradición social de la Iglesia sobre la familia no ignora que todos estos derechos y deberes, y los fines personales y sociales a los que sin duda están orientados, postulan la implicación de las familias como *sujeto colectivo* de la acción política; y prosigue la DSI, no sólo como su *objeto*, en el seno del bien común, sino como sujeto político con voluntad de movilización y presión para que las leyes e instituciones del Estado asuman una acción positiva en la llamada “*política familiar*” (CdDSI 247), lo que es una aportación insustituible a la justicia social. Con este fin, el asociacionismo familiar es tan legítimo como necesario y su fin más propio, participar en la elección y el desarrollo de toda clase de intervenciones políticas que afectan a la vida familiar, bajo todos los puntos de vista (económico, social, jurídico, cultural y religioso). Hablamos, *continúa la DSI*, de una acción defensiva y propositiva que salvaguarde los derechos y deberes de las familias, donde la sociedad y el Estado ni absorben, ni sustituyen, ni reducen la dimensión pública de la familia; al contrario, la respetan y promueven según el principio de *subsidiaridad* (CdDSI 252); la sociedad y el Estado, en consecuencia, reconocen la *prioridad* de la familia sobre cualquier otra comunidad y asumen el efecto de *esta jerarquía ética* sobre la concepción general de la vida humana y su organización política (CdDSI 254). La enseñanza moral católica no hace sino abundar, en textos análogos a los dichos, en que el ser humano es intrínsecamente familia y polis y que, bajo esta condición, el Estado ha de operar en la vida social y política. (En gran medida, un buen deseo navideño como el lector sabe).

4. Nuestra experiencia, para concluir: imagen entrevista

Al concluir esta reflexión, el lector, como yo mismo, es consciente del vaivén en que se desarrolla el tema entre lo que *debe ser la familia*, en la cultura católica, “fundamento y célula germinal de la sociedad”, “comunidad de vida y educación”, y lo que de hecho *es* en nuestra experiencia cotidiana. Soy consciente de que he mezclado estos elementos y así me ha parecido mejor. Pues bien, finalmente, me permito recuperar el cuidado *social* de la familia en una perspectiva más experiencial que normativa, pues no es difícil concluir, tras preguntar y observar, que la llamada *política de familia*, en sentido directo, es una convidada muy pobre en la *política social* de nuestro país. Es muy pobre y deja a la intemperie a mucha gente que, sin ella, no está en condiciones de iniciar una vida familiar razonablemente digna y con futuro. El modelo productivo, en sus expresiones de trabajo y consumo, no da tregua a quien se equivoque y arriesgue la travesía del matrimonio y la familia sin hacer cálculos *económicos* precisos. Por los recursos necesarios, por el condicionamiento para el desarrollo de la carrera profesional y por la necesidad de disponer de

servicios externos para la casa y los niños (pueden ser los abuelos o pueden ser, en menos casos, profesionales), en todos los supuestos, el sacrificio es muy alto.

Más aún, como está dicho y la gente es cada vez más consciente³⁰, casi con puntualidad estadística, las familias con más hijos son las candidatas naturales a las mayores dificultades profesionales, y si ya son pobres, a reproducir sin remedio la pobreza en su prole. Hoy tener varios hijos constituye un riesgo de pobreza, en razón de los gastos que la crianza integral conlleva. Cuando el observador social recibe los datos crudos piensa en la urgencia ética de una política de familia que salga al paso de estos déficits, y teme, a la par, que sólo una consideración económica de coste-ganancia mueva a los poderes políticos y económicos a dar cauce justo a las necesidades de la familia. Es difícil que una sociedad alcance la conciencia de los *intangibles* humanos que una institución como la familia con hijos le brinda, pero la vida pública se nutre de todas las voces, y las hay cualificadas que pueden y deben dar cuenta de este valor. Otra vez digo que siempre y sólo lo que suena en términos económicos (mano de obra, crecimiento vegetativo, pensiones, etc.) logra alcanzar los *medios* de gran difusión y las *convicciones* cotidianas de la gente, y es lógico que nos quejemos.

Como se dice por doquier, los mínimos que la *política de familia* requiere, están al alcance de la visión de cualquier Estado Social moderno y su financiación es posible; parece fácil si el Estado quisiera, pero no estoy tan seguro de que sea consciente; el valor de cada medida social es económico y político más que axiológico, y el peso de una *política de familia* en un programa de gobierno tiene mucho que ver con los votos que puede sumar o restar entre el electorado más próximo a cada grupo; de hecho, la masiva presencia de inmigrantes y sectores autóctonos más pobres en el estrato social con familias numerosas y, a la vez, más necesitadas, hace más difícil convencer a las élites sociales, incluida la de los “*modernizadores*” culturales, de que la *institución familiar* es una prioridad social; tanto más crece la dificultad si no se valora la aportación que esta *familia*, inmigrante, numerosa y pobre, y la *familia* en general, hace al *patrimonio intangible* de una sociedad, en sus valores y creencias cívicas, en su amor y gratuidad tantas veces mantenidos sin medida, o en la reproducción del sistema de seguridad social público, por ejemplo.

Pero sin volver directamente a este aspecto *material*, la familia como territorio del *don* que suele decirse y que suma a la reproducción física de la sociedad (nacimiento y cuidado de los hijos), la

³⁰ Cfr., AGUINAGA, J., *El precio de un hijo: los dilemas de la maternidad en una sociedad desigual*, Madrid, Debate, 2004.

primera educación personal y cívica de los niños, el cuidado de los adultos que trabajan, de los ancianos que enferman y de los impedidos que no son “productivos”, es lo más valioso en varios sentidos. El *bien común* es depositario, sin duda, de los mejores bienes ofrecidos por las familias, y merma sin medida cuando no se reconocen en absoluto; o, lo que puede ocurrir, se escatima en su cuidado general, o se reconocen esos frutos pero se busca su control político de un modo alejado del principio de *subsidiaridad*. Si el precio de una buena política de familia es sustituirla y dirigirla en sus funciones nucleares (educadoras, reproductivas, laborales, etc.), no habrá acuerdo en el discernimiento de ese proceder. Pero no todo depende del Estado Social, ni mucho menos; es necesario un clima social que aprecie *culturalmente* la familia, con sus aportaciones sociales y personales, y con sus dificultades socialmente cuidadas. Y es que sin reconocimiento cívico al valor de la familia, en su legítima diversidad cultural, y con miedo más que razonable al futuro, los jóvenes no querrán correr riesgos de calado por mor de *promesas de plenitud* en su vida, inciertas e inapreciadas.

En suma, que de este valor (la familia) es preciso tomar conciencia (de nuevo) para poder afrontar sus desafíos específicos, vinculados al tiempo y a la cultura en cada lugar. Se trata de favorecer la convicción social sobre su valía, así como empeñarse en implantar estructuras *públicas* adecuadas y condiciones *concretas* para ello. La Iglesia puede prestar una contribución de calidad con su aprendizaje histórico de valores y experiencias sobre qué condiciones de vida favorecen el éxito de la familia y, a la vez, mostrar ejemplos vivos de que esto es posible en contextos de vida de nuestro tiempo y gente. Todo ello con mucho respeto a la libertad moral de los ciudadanos.

¿Por qué *despreciar* desde *fuera* esa contribución cristiana, antes de pensarla con prudencia, o *dogmatizarla* desde *dentro*, cerrados a cualquier novedad en la experiencia histórica, sin posible comunicación en la laicidad?³¹

Referencias

- AGUINAGA, J. (2004). *El precio de un hijo: los dilemas de la maternidad en una sociedad desigual*. Madrid: Debate.
- BECK, U. – BECK, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.

³¹ Cfr., Ursula NOTHELL-WILDFOUR, *Hacer justicia a las familias del siglo XXI. Perspectivas de ética social cristiana*, en George AUGUSTIN (ed.), o. c. 49-64.

JOSÉ IGNACIO CALLEJA SÁENZ DE NAVARRETE, *El cuidado social de la familia...*

CALLEJA, J. I. (2016). *Misericordia, caridad y justicia social. Perspectivas y acentos*. Santander: Sal Terrae.

FLECHA, J-R. (2007). *La familia*, en *Moral Social. La vida en comunidad*. Salamanca: Sígueme.